

## AYUNTAMIENTOS

### BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía nº 342/2019, de fecha 15 de abril de 2019, el anuncio de la convocatoria pública para la contratación temporal mediante un contrato de interinidad de un/a BIBLIOTECARIO/A, así como las bases que han de regir la convocatoria, mediante oposición libre, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Las bases están publicadas íntegramente en la página web: [www.bollullospardelcondado.es](http://www.bollullospardelcondado.es), así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

De conformidad con las bases, los sucesivos anuncios de esta convocatoria, se publicarán únicamente en la página web: [www.bollullospardelcondado.es](http://www.bollullospardelcondado.es), así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Bollullos Par del Condado a 16 de abril de 2019.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Fdo.: Isabel María Valdayo Fernández.

## MOGUER

### EDICTO

En la Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el Expediente de Modificación de Créditos número 22/2019 que afecta al Presupuesto Municipal de 2018, prorrogado para 2019, aprobado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 2019.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Moguer, 26 de Abril de 2019.- EL ALCALDE. Fdo.: Gustavo Cuellar Cruz.

## PATERNA DEL CAMPO

### EDICTO

D. JUAN SALVADOR DOMÍNGUEZ ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)

**HACE SABER:** Que, el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 26/04/2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 4/2019 mediante suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2018.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

